

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDCHP/CS

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA - EJERCICIO 2024

En el distrito de Chavín de Pariarca, siendo las 11:00 a.m. del día 03 de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Unidad de Logística y control Patrimonial de la Municipalidad distrital Chavín de Pariarca, sito en Pza. de Armas – Chavín de Pariarca – Huamalíes - Huánuco, los miembros del comité de selección reconstituido, designados con Resolución de Alcaldía N° 046-2024-MDCHP/A, de fecha 13 de Marzo del 2024, integrado por: **C.P.C. CORNE CÁMARA, AYENDES GAUDENCIO - Presidente, Lic. Admón. LAVADO ZEVALLOS GILMER MANUEL – 1° Miembro y OMONTE ANCHILLO YELMER– 2° Miembro**, reunidos con el objetivo de realizar la admisión, evaluación, calificación del procedimiento para la contratación de suministro de bienes: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE PARIARCA - EJERCICIO 2024**, correspondiente al ejercicio 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDCHP/A, de fecha 06 de marzo de 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución de Alcaldía N° 046-2024-MDCHP/A, de fecha 13 de marzo del 2024, se reconstituye el comité de selección para conducir el procedimiento de selección Artículo N° 43 del RLCE- Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano encargado de las contrataciones. y mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDCHP/A, de fecha 19 de marzo del 2024, se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo los registrados los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20550700329	  
2	Proveedor con RUC	20600947606	TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/03/2024	Válido		22/03/2024	20600947606	  
3	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20611172461	  

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató tres (01) registrados que presentaron su oferta a través del sistema del SEACE, ofertas correspondientes a:

ÍTEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20600947606	TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	20:59:40	20600947606	02/04/2024	20:59:51	Enviado	Valido	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Páginas 1 / 1





ÍTEM II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20600947606	TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	20:59:40	20600947606	02/04/2024	20:59:51	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

Con la información registrada se procedió a revisar los requisitos de admisión solicitados en las bases

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIÓN REQUERIDAS EN LAS BASES

El Comité de Selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la propuesta (CAPITULO II, Numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas), pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							OBSERVACIONES
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo No 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 3)	e) Copia Simple de Registro Sanitario	f) Certificado Técnica del Plan HACCP	h) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo No 6).	
1 TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600947606	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

ÍTEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

- ✓ TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cumple con presentar la documentación requerida por lo que es Admitido.

ÍTEM II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

- ✓ **TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **Admitido**.

Habiendo sido **ADMITIDO** las ofertas de los postores, corresponde pasar a la etapa de evaluación de su oferta.

EVALUACIÓN

Ítem I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	50
VALORES NUTRICIONALES	05
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	05
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00
TOTAL	65

Ítem II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	50
VALORES NUTRICIONALES	02
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	05
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	05
TOTAL	67

En consecuencia, habiendo los postores alcanzados los puntajes de:

Ítem I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 65 puntos.

Ítem II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 67 puntos.

Corresponde pasar a la etapa de calificación de las ofertas.

CALIFICACIÓN DE OFERTA

Ítem I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:
Cumple con presentar los requisitos de calificación.

Ítem II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

POSTOR: TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:
Cumple con presentar los requisitos de calificación.

Sin otro asunto a tratar se finaliza la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas a las 12:40 a.m. del 03 de abril del año 2023, firmando en señal de conformidad.

C.P.C. CORNE CÁMARA, AYENDES
GAUDENCIO
Presidente

Lic. Admon. LAVADO ZEVALLOS GILMER
MANUEL
1er Miembro

OMONTE ANCHILLO YELMER
2do Miembro

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDCHP/CS

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA - EJERCICIO 2024

En el distrito de Chavín de Parí, siendo las 11:00 a.m. del día 03 de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Unidad de Logística y control Patrimonial de la Municipalidad distrital Chavín de Parí, sito en Pza. de Armas – Chavín de Parí – Huamalíes - Huánuco, los miembros del comité de selección reconstituido, designados con Resolución de Alcaldía N° 046-2024-MDCHP/A, de fecha 13 de Marzo del 2024, integrado por: **C.P.C. CORNE CÁMARA, AYENDES GAUDENCIO - Presidente, Lic. Admón. LAVADO ZEVALLOS GILMER MANUEL – 1° Miembro y OMONTE ANCHILLO YELMER– 2° Miembro**, reunidos con el objetivo de realizar la admisión, evaluación, calificación del procedimiento para la contratación de suministro de bienes: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE PARIARCA - EJERCICIO 2024**, correspondiente al ejercicio 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2024-MDCHP/A, de fecha 06 de marzo de 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución de Alcaldía N° 046-2024-MDCHP/A, de fecha 13 de marzo del 2024, se reconstituye el comité de selección para conducir el procedimiento de selección Artículo N° 43 del RLCE- Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del Órgano encargado de las contrataciones. y mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDCHP/A, de fecha 19 de marzo del 2024, se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a informar que habiéndose culminado con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se concluyó:

OTORGA LA BUENA PRO a los postores:

Ítem I: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GR.

TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: identificado con RUC 20600947606 con una oferta ascendente a la suma **S/ 57,456.00 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos de ley.

Ítem II: MEZCLA DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, HARINA DE SOYA, MACA PRE COCIDO AZUCARADA FORTIFICADOS CON VITAMINAS Y MINERALES.

TOTAL INDUSTRIAS BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con una oferta ascendente a la suma **S/ 55,558.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos de Ley a excepción del IGV.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto a tratar se finaliza la etapa otorgamiento de la buena pro de las ofertas a las 13:30 p.m. del 03 de abril del año 2024, firmando en señal de conformidad.



**C.P.C. CORNE CÁMARA, AYENDES
GAUDENCIO
Presidente**



**Lic. Admón. LAVADO ZEVALLOS GILMER
MANUEL
1er Miembro**



**OMONTE ANCHILLO YELMER
2do Miembro**